

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

CC-5564-00007

Fecha de emisión	23 de abril 2024
Número de solicitud relacionada	QLM- 02-24-5771
Fecha de la solicitud relacionada	16 de abril 2024
Norma aplicable	Nch 461- 2001
Decreto Supremo	N°18 de 1982
Decreto Supremo	N°173 de 1982
Resolución Exenta	N°2883 de 2013
Sistema de Certificación	
	Esquema Tipo 5 ☒ Esquema Tipo 1b ☐
Nombre del fabricante	DELTAPLUS
Dirección del fabricante	Zhonglu Eco- tech Park , pingwang Wujiang, Suzhou 215221 Jiangsu, P.R China
País de fabricación	China
Nombre del solicitante	Manufacturas RAC limitada.
Dirección	Santo Domingo 4100, Santiago

Identificación del producto

Denominación técnica	Cascos de protección de uso industrial
Marca (s)	DELTAPLUS
Modelo o tipo	ONYX2
Denominación Comercial	Cascos de seguridad
colores	S/D
Procedencia	China
Clase	Clase A + visera
Categoría	III
Tamaño de muestras según: NCh 44 y NCh 43	13 unidades
Tamaño Lote	Total 31 unidades

Identificación de las muestras

Identificación	N° de muestras Laboratorio	Colores
Descripción muestras ensayadas para control de fábrica N° de informe QLM- 02-24-5771	13 unidades	S/D

Otros antecedentes:

N° Informe de ensayo	QLM- 02-24-5771
Laboratorio de ensayos	Lenor Chile SpA
Dirección	Av. Santa Rosa N° 2898 San Joaquín, Santiago
Autorización por el Instituto de Salud Pública de Chile	Resolución Exenta N° 5564 de 19.11.2021

Se extiende el presente certificado de conformidad de a solicitud de Manufacturas RAC limitada. para los fines que estime pertinentes.

Aprobación y vigencia

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente certificado de Conformidad de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

☒ Este certificado es válido por un periodo de cinco años, a partir de 23 de abril del 2024, quedando sometido a:

Actividades de vigilancia

☒ Control de fabricación ☒ Control de Comercio ☒ Auditorías de fábrica

☐ Este certificado es válido hasta que se comercialice la última unidad del lote.

Lenor Chile SpA, no se hace responsable del incumplimiento del producto en variables no incluidas en las normas y/o especificaciones técnicas.

Firma

Responsable Técnico

Firma

Responsable Organismo de Certificación

